



0063 -2010-ED

Resolución Vice Ministerial

08 NOV 2010

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 0031-2007-ED, se aprobó el "Plan de Municipalización de la Gestión Educativa y Lineamientos del Plan Piloto 2007";

Que, mediante Resolución Vice Ministerial N° 0008-2007-ED se estableció la Hoja de Ruta como herramienta de gestión para orientar la ejecución de las actividades del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa;

Que, durante el desarrollo del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa, la Oficina de Coordinación Regional órgano responsable de su formulación y emisión, comprobó que la Hoja de Ruta, ha sido una herramienta de gestión adecuada para orientar las actividades del Plan Piloto;

Que, en consecuencia existe la necesidad de continuar utilizando la Hoja de Ruta como herramienta de gestión en las siguientes etapas del Plan de Municipalización de la Gestión Educativa, hasta su culminación;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 078-2006-PCM, Decreto Supremo N° 047-2009-PCM, Resolución Ministerial N° 0031-2007-ED y la Resolución Vice Ministerial N° 0008-2007-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Oficina de Coordinación Regional del Ministerio de Educación, la utilización de la Hoja de Ruta como herramienta de gestión, para orientar la implementación de las acciones del Plan de Municipalización de la Gestión Educativa en los niveles de Gobierno Regional y Gobierno Local; así como en las Instituciones Educativas comprendidas en el referido Plan.

Regístrese y comuníquese



Díaz
Victor Raúl Díaz Chávez
Viceministro de Gestión Institucional